

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****94****TIELMES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Pleno del Ayuntamiento de Tielmes se aprobó el presupuesto general para 2018, acuerdo que es definitivo por no haber reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho presupuesto general, resumido por capítulos, contra el cual podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación.

**GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS (€)
1	Gastos de personal	1.038.965,92
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	680.880,0
3	Gastos financieros	0
4	Transferencias corrientes	115.350,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0
6	Inversiones reales	190.882,65
7	Transferencias de capital	0
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	0
TOTAL GASTOS 2018		2.026.078,90

**INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS (€)
1	Impuestos Directos	768.612,00
2	Impuestos Indirectos	12.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	269.430,00
4	Transferencias Corrientes	855.584,00
5	Ingresos Patrimoniales	40.452,90
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000,00
7	Transferencias de Capital	49.000,00
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	0
TOTAL INGRESOS 2018		2.026.078,90

Tielmes, a 1 de febrero de 2018.—El alcalde-presidente, Miguel López Pozo.

(03/4.093/18)

